



ACUERDO N°100/2025 CERTIFICADO N°100/2025

PATRICIO ENCALADA AHUMADA, Secretario Municipal(s) de la Ilustre Municipalidad de Quillota en su calidad de Ministro de Fe, certifica que en Sesión Ordinaria de 27/03/2025 Acta N°11/2025 el Concejo Municipal de Quillota adoptó el Acuerdo N°100/2025 que dice: **“Por unanimidad se aprueba autorizar la renovación del Comodato Precario a la JUNTA DE VECINOS VILLA EL RETOÑO, Personalidad Jurídica N°145, respecto del terreno de propiedad municipal ubicado en calle Uno esquina Cinco de la misma Villa, por un período de 10 años, con el propósito de ser utilizado como área de equipamiento”**.

Quillota, 31 de marzo de 2025.

1. Alcaldía 2. Administración Municipal 3. Concejales 4. Jurídico 5. Finanzas 6. Presupuesto 7. Control Interno 8. Secretaría Municipal 9. Partes 10. Archivo.